

najear «...a una gran e ilustre figura intelectual en un acto de justicia histórica y reparación, de concordia y reconciliación...», según expresó en el libro de honor del Ayuntamiento.

M.^a MAGDALENA MARTÍNEZ ALMIRA.
Universidad de Alicante. España.

• **El día de Altamira en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense. 6 de marzo de 2025.**

Como ya es tradición en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, celebramos entre el 8 y el 6 de marzo de cada año, el día de Altamira en recuerdo y homenaje al insigne catedrático y Decano de esta casa.

Esta hermosa iniciativa se debe a la voluntad inquebrantable de la Profesora Doctora Remedios Morán, catedrática de la UNED, quien desempeña inmejorablemente la Secretaría General del grupo de promotores del día de Rafael Altamira. No podemos olvidar, que el decidido apoyo de nuestras autoridades académicas ensalza esta efeméride: el Sr. Decano, Profesor Dr. Almudí Cid que este año presidió el acto, y también debemos aplaudir el trabajo callado pero firme del Catedrático Dr. D. Faustino Martínez, encargado de coordinarlo.

Este año se optó por organizar dos excelentes intervenciones para poner en valor la obra y figura de Altamira. En la primera de ellas, el Dr. Ignacio Ramos Altamira, desde la emoción familiar, nos ilustró acerca del «Largo camino de vuelta a casa de Rafael Altamira», que se concretó, en febrero de este año con la inhumación de sus restos en El Campello, Alicante.

A continuación, presentado por el Profesor Dr. D. Javier García Martín, catedrático, de la UPV, el embajador de España, el Dr. Dámaso de Larios, disertó con gran brillantez sobre «Un disparate de Estado: El exilio forzado de Rafael de Altamira, 1936-1953», poniendo el broche académico a un merecido día de homenaje y recuerdo.

AHDE

V Congreso de la Sociedad Española de Historia del Derecho, «Transmisión del saber jurídico: escuelas, disciplinas, docencia y poder», Salamanca, 5 y 6 de junio de 2025.

La Sociedad Española de Historia del Derecho (SEHD) celebró su Congreso anual los días 5 y 6 de junio de 2025. Si en las cuatro ediciones previas, que fueron asentando la reunión como la referencia científica española de la disciplina, las universidades Carlos III de Madrid, de Valencia, de La Laguna y de Córdoba ejercieron de generosas anfitrionas, esta vez era el turno de la Universidad de Salamanca (USAL). Teniendo la mirada puesta en el horizonte de la celebración del V Centenario de la Escuela de Salamanca, que se celebrará en la misma universidad durante el año 2026, el Congreso giró alrededor de la temática de *La transmisión del saber jurídico: escuelas, disciplinas, docencia y poder*.

Con 35 ponencias y unos 90 asistentes se superaron las expectativas de participación, infundiendo confianza e ilusión en el devenir futuro de la iushistoriografía de

nuestro país. Además, es de celebrar que algunos de nuestros/as jóvenes historiadores/as del derecho, en plena preparación de prometedoras tesis doctorales, como Boliá Sánchez Dubai, Irene Climent Campos, Celia Hernández Cañete, Asier Beitia Martín, Gabriel A. García Benito o Joan Ramon Alcaide se lanzasen, en algunos casos por primera vez en este foro, a presentar sus investigaciones.

Al excepcional trabajo de organización llevado a cabo por el Consejo Directivo de la SEHD y su apoyo financiero, se sumó la generosidad del Vicerrectorado, la Facultad de Derecho y el Departamento de Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política de la USAL, así como de la Junta de Castilla y León, la Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de Salamanca, permitiendo al Área de Historia del Derecho y de las Instituciones salmantina recibir de manera adecuada a los asistentes. La profesora Eugenia Torijano Pérez, con un pie puesto en la Sociedad y otro en Salamanca, sirvió de imprescindible nexo para que la organización llegase a buen puerto.

Toda la actividad académica del encuentro tuvo lugar en el histórico espacio del Aula Unamuno del edificio de las Escuelas Mayores, joya de la Universidad y de la propia ciudad, que los/as participantes tuvieron la oportunidad de conocer en una erudita visita de la mano del profesor de Historia del Arte Eduardo Azofra Agustín¹, finalizada en su Fachada Rica. Fue tal el interés despertado entre los presentes que se retrasó el comienzo de la cena oficial del Congreso en el también bello espacio del Colegio Arzobispo Fonseca, edificio plateresco, concretamente en su Capilla, a los pies del retablo de Alonso Berruguete.

En la inauguración del Congreso, tomó la palabra, en primer lugar, Regina Polo Martín para dar la bienvenida en nombre del Área iushistórica de la USAL, seguida de la Decana María Ángeles Guervós Maíllo para hacer lo propio en nombre de la Facultad de Derecho, el Alcalde de Salamanca Carlos Manuel García Carbayo que expuso los atractivos de la ciudad, la Presidenta de la SEHD Margarita Serna Vallejo y el Vicerrector de Investigación José Miguel Mateos Roco que se animó a poner en conexión su ámbito de conocimiento, la física teórica, con algo tan básico del nuestro como el carácter histórico del derecho. Posteriormente, la reconocida profesora italiana Irene Stolzi, de la escuela florentina de historia jurídica, presentó su interesantísima ponencia inaugural del congreso a propósito de los senderos de la historia del derecho en el siglo xx. Fue seguida de la mesa inaugural formada por Rafael Ramis Barceló quien trató la recepción en la formación de los juristas del siglo xvi del *Iuris Civilis Lexicon* de Antonio de Nebrija, Eugenia Torijano que nos descubrió un informe de la Universidad de Salamanca a propósito de a quién debían obediencia los católicos ingleses, Pilar Gracia Trobat que analizó los pasos de la cátedra a la vida pública en la Valencia del Trienio Liberal, y Javier García Martín quien abordó la codificación del derecho internacional y la «historia de los tratados» como asignatura a finales del siglo xix.

La primera mesa de ponencias propuestas por investigadores/as versó sobre enseñanza del derecho, en concreto sobre su organización y métodos, tanto en la historia como en la actualidad. Julia Solla Sastre abrió la mesa dando cuenta del contraste entre las ambiciones metropolitanas en Filipinas en la década de 1870 a propósito de la formación de los administradores y su precaria práctica. Le siguieron Ramón Aznar i García quien abordó la creación de centros universitarios adscritos en el tardofranquismo, Carlos Belloso Martín que recorrió el estudio del derecho en la enseñanza media en España durante el siglo xx, Francisco José Abellán Contreras quien compartió su expe-

¹ Para volver sobre las explicaciones de Azofra Agustín se puede escuchar su intervención en el podcast *Historias de Bolsillo*, «La Fachada Rica de la Universidad de Salamanca». Disponible en: https://www.ivoox.com/fachada-rica-universidad-salamanca-audios-mp3_rf_78233923_1.html.

riencia sobre un uso responsable, ético y crítico de la inteligencia artificial por parte de los estudiantes de Historia del Derecho, y María Francisca Zaragoza Martí quien reflexionó sobre las fronteras espaciales y temporales en la enseñanza de la misma asignatura despertando un vivo debate entre el público.

La segunda jornada de Congreso comenzó con una segunda mesa que, versando también sobre enseñanza, se centró en textos y disciplinas. Manuel Martínez Neira acompañado de la profesora de Derecho Eclesiástico Aurora M. López Medina presentaron una nueva y utilísima herramienta para los iushistoriadores, el «Repertorio de prensa jurídica iberoamericana (1834-1950)». La mesa continuó girando alrededor de revistas jurídicas con las ponencias de Fernando Liendo Tagle que abordó la formación del campo jurídico liberal español a través de las revistas de derecho y Boliá Doubai Sánchez que concretó su análisis en el surgimiento del derecho inmobiliario en España a través de las revistas de los registradores y su evolución en el paso del siglo XIX al XX. Posteriormente tomaron la palabra Irene Climent Campos para exponer la cátedra de Derecho Civil y las investigaciones de sus profesores durante el primer franquismo en la Universidad de Valencia, Antonio Manuel Luque Reina quien, en un viaje desde España a Latinoamérica, nos expuso las creativas lecturas del manual de Manuel Colmeiro en Argentina, Bolivia, Chile y México en el tercer cuarto del siglo XIX, María Pilar Hernando Serra que analizó la trayectoria y las enseñanzas de los profesores de la Escuela de Criminología de Madrid entre 1906 y 1936, y Fernando Hernández Fradejas quien abordó la olvidada enseñanza de la sociología jurídica en las facultades de derecho y el Instituto de Estudios Políticos entre 1939 y 1956.

La tercera mesa del congreso, que trató sobre doctrina jurídica, contó con las aportaciones de Raquel Tovar Pulido a propósito de la aportación doctrinal de Gregorio López a través de la edición y comentario de las Siete Partidas, Josep Capdeferro Pla sobre el rol que jugaron las alegaciones o porrones en la Edad Moderna como modelos de argumentación y vías de transmisión del saber jurídico, Carlos Garriga Acosta en torno al secreto en los tribunales de la Monarquía católica, Celia Hernández Cañete quien analizó las interpretaciones del artículo X del Tratado de Utrecht sobre el Peñón de Gibraltar, y Carlos Monterde García sobre la Ley Benot de 1873. La cuarta mesa, que se centró en escuelas doctrinales, comenzó con la ponencia de José Alfredo Sánchez Álvarez que, partiendo de las obras de Leibniz, reflexionó sobre la enseñanza del derecho hoy. Le siguieron Marta Frieria Álvarez, quien arrojó luz sobre algunos juristas ilustrados asturianos que, sin participar en las Cortes de Cádiz, jugaron roles importantes en su tierra natal, Sebastián Martín Martín exponiendo su reconstrucción del derecho político en la España contemporánea a partir de varios ejes conceptuales, Francisco Javier Palao Gil sobre los primeros cursos de doctorado en historia del derecho en la Universidad de Valencia impartidos por José María Font Rius a mediados del siglo XX, y Jesús Jimeno-Borrero que expuso la creación de una escuela de historia del derecho mercantil por parte de José Martínez Gijón en la Universidad de Sevilla.

La quinta mesa trató sobre profesiones jurídicas y estuvo conformada por las aportaciones de Carles Tormo Camallonga sobre los estudios jurídicos en el Real Colegio y el Seminario de San Carlos en Cartagena de Indias en los siglos XVIII y XIX, Rubén Pérez Trujillano en torno a las diferentes comprensiones de la función de juzgar en las primeras décadas del siglo XX, y Amaia Álvarez Berasategui a propósito de la represión franquista sobre abogados y abogadas en el periodo 1936-1945. La sexta y última mesa versó sobre la enseñanza del derecho y su relación con poder y comenzó con la exposición que Asier Beitia Martín realizó sobre las rebeliones matxinas de 1766 en las provincias vascas como caso de saber normativo popular. Le siguieron Mónica Soria Soya

quien ligó el estudio universitario y la vida política a través de la figura de Joaquín Rey Esteve y la Universidad de Cervera a mediados del siglo XIX, Gabriel Ángel García Benito sobre la sinuosa construcción del *droit administratif* en Francia durante el siglo XIX y la atracción hacia su ámbito de la responsabilidad del Estado y Joan Ramon Alcaide abordando un doble objeto: el peso de las tesis decisionistas de Carl Schmitt en el derecho represivo franquista y el abordaje de dichas cuestiones en la enseñanza del Grado en Derecho hoy en día.

Tras el desarrollo de estas mesas el anterior presidente de la Sociedad, Manuel Bermejo Castrillo, dirigió unas palabras a su compañero de la Universidad Carlos III de Madrid Manuel Martínez Neira por su inmensa labor desde hace años como editor de los trabajos de muchos de los historiadores/as del derecho españoles, que fueron acompañadas del aplauso de todo el Aula Unamuno. Tras ello Margarita Serna y el vicepresidente José María Vallejo García-Hevia se encargaron de dar la noticia de que el propio Manuel Bermejo y Rafael Ramis habían sido nombrados miembros de la Commission Internationale pour l'Histoire des Universités. Ambos intervinieron para agradecer el reconocimiento y presentar brevemente la Comisión. Finalmente, se celebró la pertinente asamblea anual de la Sociedad en la que los miembros del equipo directivo presentaron los proyectos en marcha, las cuentas del último ejercicio y la próxima sede del Congreso, la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibersitatea en su campus de Bizkaia. Carlos Garriga tomó la palabra en nombre del Área de Historia del Derecho y de las Instituciones de dicha universidad para agradecer el encargo y presentar la temática del futuro encuentro: *los fueros* en todas sus posibles acepciones jurídicas, que permitirá participar de la celebración de los 500 años del *Fuero Nuevo de Vizcaya* de 1526. Finalmente, alguno de los socios y socias realizaron peticiones y reflexiones sobre el funcionamiento del congreso y la publicación de las actas.

Los/as congresistas todavía disfrutaron al atardecer en el patio de Escuelas de Menores de un emocionante recital por parte del joven coro femenino Meraki y de una cena en la terraza de la modernista Casa Lis. El sábado se realizó una excursión al renacentista jardín del Bosque de Béjar y a la vecina localidad chacinera de Candelario permitiendo compartir, tras dos intensos días de trabajo académico, unos últimos momentos de disfrute. Así, con este congreso, la SEHD sigue creciendo como espacio de generoso intercambio intelectual entre iushistoriadores/as de diferentes orígenes, sensibilidades, generaciones y escuelas. Lo que hace unos pocos años parecía difícil de imaginar es hoy una realidad asentada.

PEDRO L. LÓPEZ HERRAIZ
Universidad de Salamanca

Jornadas Internacionales *Modelos territoriales en la construcción de Estados: el estatus de Navarra en la Monarquía Hispánica. Una perspectiva comparada*, 24 y 25 de junio de 2025, Universidad de Navarra.

Los días 24 y 25 de junio de 2025 se celebraron en la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra las Jornadas Internacionales *Modelos territoriales en la construcción de Estados: el estatus de Navarra en la Monarquía Hispánica. Una perspectiva comparada*, que constituyeron la clausura del proyecto de investigación PID2020-118575RB-I00, *Modelos territoriales en la formación de Estados: evolución del estatus de Navarra en la Monarquía hispánica*, financiado por el Ministerio de Ciencia e